



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA**

**ESTADO ELECTRONICO No. 41  
20/08/2020**

No.	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	ASUNTO
1	2018-00086	NULIDAD ABSOLUTA	ALICIA LUNA SPOSITO	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	19/08/2020	DEJA CONSTANCIA SOBRE NOTIFICACIONES – RECONOCE PERSONERIA – DEJA CONSTANCIA CONTESTACION DEMANDA – ACEPTA RENUNCIA-CONMINA- DESCORREN TRASLADO EXCEPCIONES – CORRE TRASLADO JURAMENTO ESTIMATORIO – ORDENA A LOS APODERADOS DE LAS PARTES.
2	2019-000125	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	CONSUTRUCTORA INSUR LTDA	KAMBIAR COLOMBIA S.A.S. – KAMBIACOL S.A.S.	19/08/2020	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION – ORDENA AVALÚO Y REMATE – CONDENA EN COSTAS – ESTESE A LO RESUELTO – ORDENA A LOS APODERADOS DE LAS PARTES.
3	2020-00031	VERBAL – IMPUGNACION DE ACTA	BENJAMIN MORENO	CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA	19/08/2020	.RECONOCE CALIDAD AGENTE OFICIOSO – ORDENA CONTROLAR TÉRMINOS.
4	2020-00052	EJECUTIVO – EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL -	DAVIVIENDA S.A.	LIDA CLARENA DAZA TRUJILLO	19/08/2020	LIBRA MANDAMIENTO – DECRETA MEDIDA – ORDENA COMUNICAR.
5	2020-00053	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	JUAN CARLOS MONTAÑA PARDO	TATIANA GIL PARALES	19/08/2020	LIBRA MANDAMIENTO – NIEGA MANDAMIENTO - .ORDENA COMUNICAR A ,LA DIAN.

6	2020-00053	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	JUAN CARLOS MONTAÑA PARDÓ	TATIANA GIL PARALES	19/08/2020	DECRETA MEDIDA – ORDENA COMUNICAR.
6	2020-00059	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	DAIRO ESTEINER ROJAS CEPEDA Y OTROS.	FLOTA SUGAMUXI S.A. Y OTROS	19/08/2020	RECHAZA POR COMPETENCIA FACTOR TERRITORIAL – ORDENA REMITIR.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 20 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 8:00 AM

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 20 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 5:00 PM

ANA JOSEFA CARREÑO RIAÑO  
SECRETARIA

Firmado Por:

ANA JOSEFA CARREÑO RIAÑO

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2a00a4cc6fa09a5fe9db9fce9ad46a980144590074dd54b50f7f08c8b467c16**

Documento generado en 19/08/2020 09:03:19 p.m.